



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/073/2017

Folio: 00415117

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 19 de junio, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00415117 por el cual solicita:

“Deseo en copia y por este medio copias de los libros de registro de los asuntos del IETAM desde el 2000 a la fecha y que el Secretario está obligado a llevar”.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de **considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que mediante oficio UT/206/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. El Secretario Ejecutivo remitió la respuesta mediante el oficio SE/0770/2017, en los siguientes términos:

“Respecto a la citada petición, hago de su conocimiento que la compilación de libros de asuntos está a su disposición para consulta en el Instituto, por lo que se le hace una atenta invitación para propiciar un acercamiento a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de concertar una cita para acudir a consultar los mismos y de esta forma proporcionarle la información de su interés.”

Motivo por el cual con sustento en el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, es importante comunicarle que podrá llevar a cabo **LA CONSULTA DIRECTA de la información los días 2 y 3 de agosto de las 10:00 horas a 15:00 horas**, debiendo presentarse en el 13 Morelos, número 501, zona centro de esta ciudad, quince minutos antes de la hora programada para su registro e identificación y posteriormente se trasladaran a la Bodega del Instituto Electoral de Tamaulipas ubicada en el 13 Morelos y Matamoros N° 316 zona centro de esta ciudad, donde podrá consultar los documentos solicitados y será atendido por la suscrita y la Lic. Claudia Gabriela Torres Rodríguez Servidora Pública de este Instituto.

Podrá usted escanear, digitalizar y/o fotocopiar los documentos puestos a su disposición, todo ello a su costa y en el centro de copiado de su elección acompañado para el resguardo de los documentos por la suscrita y la Lic. Claudia Gabriela Torres Rodríguez.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Si una vez realizada la diligencia, en el tiempo previsto para ello, no fuera posible consultar toda la documentación de su interés, podrá requerir una ampliación para ello al vencimiento del término establecido.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/206 /2017
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de junio de 2017

LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	19-06-2017	UT/SUT/073/2017	00415117

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 15 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



LIC. NANCY MOYA DE UNDALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. SE/0770/2017

Ciudad Victoria, Tamaulipas.; a 14 de julio de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención a su oficio UT/206/2017, de fecha 20 de junio del presente año, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con los folios siguientes:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/06/2017	UT/SUT/073/2017	00415117

Con relación a la referida solicitud, en la cual ***“solicita se le envíe copia de los libros de registros de los asuntos del IETAM desde el 2000 a la fecha y que el Secretario está obligado a llevar”***.

Respecto a la citada petición, hago de su conocimiento que la compilación de libros de asuntos está a su disposición para consulta en el Instituto, por lo que se le hace una atenta invitación para propiciar un acercamiento a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de concertar una cita para acudir a consultar los mismos y de esta forma proporcionarle la información de su interés.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



**LIC. EDGAR IVÁN ARROYO VILLARREAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

